



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

TRD – 2021-100.4.029

DECRETO No. 029

05 de febrero de 2021

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, el Acuerdo 108 de 1996, Acuerdo No. 011 del 7 de diciembre de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 011 de diciembre 07 de 2020, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal de 2021.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, dispone que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que el Secretario de Hacienda presenta solicitud para adicionar los recursos del balance FONPET, por valor de \$1.958.618.267,19, teniendo en cuenta que mediante nota interna TRD- 2021-141.8.1.035 de la Subsecretaría de Ingresos y Tesorería, informa los saldos disponibles en cuentas bancarias al cierre de la vigencia 2020, recursos que serán adicionados para cubrir la nómina de pensionados así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
131	Pensiones Jubilación	1140	349	1.934.879.974,34
131	Pensiones Jubilación	1140	352	23.738.292,85
TOTAL ADICIÓN				1.958.618.267,19

Cifras expresadas en pesos

Que el Secretario de Hacienda presenta solicitud para realizar traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento, con el fin de compensar lo establecido por la Ley 617 de 2000 para el porcentaje de entes de control, trasladando del rubro de pensionados el valor de \$272.000.000,00, de los cuales a la Personería Municipal le corresponde el valor de \$144.500.000,00 y para el Concejo Municipal el valor de \$127.500.000,00 así:



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
131	Pensiones Jubilación	1140	101	272.000.000	
15102	PERSONERÍA	1104	101		144.500.000
1111	Sueldos de Personal de Nomina	1101	101		50.000.000
111112	Prima de Alimentación	1101	101		5.000.000
11421	Aportes para Salud Privado	1101	101		70.000.000
12232	Seguros de Vida	1101	101		2.500.000
TOTAL TRASLADO				272.000.000	272.000.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.14 emitida por la Secretaría de Planeación expiden viabilidad para que la Secretaría de Tránsito y Transporte realice traslado de recursos entre actividades por valor de \$170.000.000,00 del proyecto 2000115 "Ampliación del sistema de bicicletas públicas en Palmira", así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
39001111	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2000115	1171	106	170.000.000		construir ciclo (infraestructura bicarriles y señalización de los mismos)
39001111	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2000115	1171	106		100.000.000	construir ciclo parqueaderos o estaciones de bicicletas
39001111	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2000115	1171	106		70.000.000	ejecutar la operación de cicloparqueaderos o estaciones de bicicletas
TOTAL TRASLADO					170.000.000	170.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.20 emitida por la Secretaría de Planeación expiden viabilidad para que la Secretaría de Salud realice traslado de recursos entre actividades por valor de \$13.800.000,00, del proyecto 2000165 "Fortalecimiento a la prestación de servicios de salud en el Municipio de Palmira" así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2000165	1173	101	13.800.000		Realizar seguimiento a los procesos legales que surjan de la movilización y participación comunitaria en salud
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2000165	1173	101		13.800.000	Direccionar procesos de planificación y seguimiento a los planes, programas y proyectos en salud.
TOTAL TRASLADO					13.800.000	13.800.000	

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.19 emitida por la Secretaría de Planeación expiden viabilidad para que la Secretaría de Educación realice adición de recursos por valor de \$1.548.206.240,10, que corresponde a recursos del balance FOME, teniendo como base nota interna No. 2021-141.8.1.035 de la Subsecretaria de Ingresos y Tesorería, en la cual informan los saldos disponibles en cuentas bancarias al cierre de la vigencia 2020, los cuales se deben adicionar como recursos del balance conservado la destinación específica de cada uno de ellos; por lo tanto, estos recursos se adicionarán en el proyecto No. 2000086 "Fortalecimiento de la gestión administrativa de educación municipal de Palmira" el valor de \$400.000.000,00 que corresponde al fondo R/BCE Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME, al proyecto 2000110 "Fortalecimiento de la cobertura educativa en el municipio de Palmira" el valor de \$1.1.46.958.654,25 del fondo R/BCE Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME y el valor de



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

\$1.247.585,85 que corresponde al fondo de R/BCE Rendimiento Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31161	Contratación de Aseo	2000086	1151	408	400.000.000,00
3175	Adquisición elementos de Bioseguridad IE oficiales	2000110	1151	408	1.146.958.654,25
3175	Adquisición elementos de Bioseguridad IE oficiales	2000110	1151	409	1.247.585,85
TOTAL ADICIÓN					1.548.206.240,10

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.26 emitida por la Secretaría de Planeación expiden viabilidad para que la Dirección de TI Y C realice adición de recursos por valor de \$208.600.000, que corresponde a recursos del fondo (919) recursos del balance ICLD, al proyecto No. 2000169 "Desarrollo institucional a través de las TIC en el municipio de Palmira" así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31706111	Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional	2000169	1167	919	208.600.000
TOTAL ADICIÓN					208.600.000

Cifras expresadas en pesos

que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.26 emitida por la Secretaría de Planeación expiden viabilidad para que la Secretaría de TI Y C realice traslado de recursos entre actividades por valor de \$793.000.000,00, del proyecto No. 2000169 "Desarrollo institucional a través de las TIC en el municipio de Palmira" así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31706111	Desarrollo tecnológico para el Fortalecimiento Institucional	2000169	1167	101	793.000.000		Garantizar la Disponibilidad y capacidad de los Servicios TIC
31706111	Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional	2000169	1167	101		793.000.000	Brindar Soporte, actualizaciones y Mantenimiento al Sistema de Información ERP de la Alcaldía Municipal de Palmira
TOTAL TRASLADO					793.000.000	793.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.28 emitida por la Secretaría de Planeación expiden viabilidad para que la Secretaría de Gobierno realice adición de recursos por valor de \$20.049.641,00, que corresponde a recursos del balance del Fondo de Gobierno, teniendo como base nota interna No. 2021-141.8.1.035 de la Subsecretaria de Ingresos y Tesorería, en la cual informa los saldos disponibles en cuentas bancarias al cierre de la vigencia 2020, los cuales se deben adicionar como recursos del balance conservado la destinación específica de cada uno de ellos; por lo tanto, estos recursos se adicionarán en el proyecto 2000160 "Fortalecimiento de la estrategia para la no repetición de la violencia, la promoción de la convivencia y los derechos humanos en Palmira" fondo (711) Recurso del Balance Fondo de Gobierno así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31803111	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	2000160	1175	711	20.049.641
TOTAL TRASLADO					20.049.641

Cifras expresadas en pesos



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.22 emitida por la Secretaría de Planeación expiden viabilidad para que la Secretaría Agropecuaria realice traslado de recursos por valor de \$30.000.000,00, del proyecto 2000085 “Fortalecimiento de las capacidades financieras y administrativas de pequeños y medianos productores agropecuarios de la zona rural del municipio Palmira”, al proyecto 2000119 “Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Palmira mediante la asistencia técnica y el mejoramiento de las capacidades productivas y competitivas de la población rural Palmira”, del fondo (214) SGP - Propósito General así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
38005111	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	2000085	1170	214	30.000.000	
38001111	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	2000119	1170	214		30.000.000
TOTAL TRASLADO					30.000.000	30.000.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.25 emitida por la Secretaría de Planeación expiden viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura y Renovación Urbana realice adición de recursos por valor de \$579.633.189,00, que corresponde a recursos al fondo (821) recursos del balance de dividendos y fondo (112) Recursos del balance Contribuciones, teniendo como base nota interna No. 2021-141.8.1.035 de la Subsecretaría de Ingresos y Tesorería, en la cual informa los saldos disponibles en cuentas bancarias al cierre de la vigencia 2020, por lo tanto, estos recursos se adicionarán en el proyecto No. 2100001 “Mejoramiento de las condiciones habitacionales en el municipio de Palmira” así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
33003111	Vivienda Digna y Sostenible	2100001	1169	821	338.424.123
33003111	Vivienda Digna y Sostenible	2100001	1169	112	241.209.066
TOTAL ADICIÓN					579.633.189

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.25 emitida por la Secretaría de Planeación expiden viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura y Renovación Urbana realice traslado presupuestal por valor de \$1.000, del proyecto puente 858 al proyecto 2100001 “Mejoramiento de las condiciones habitacionales en el municipio de Palmira” del fondo Contribuciones así:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
371112	Palmira con más vivienda Mejorada	858	1169	955	1.000	
33003111	Vivienda Digna y Sostenible	2100001	1169	955		1.000
TOTAL TRASLADO					1.000	1.000

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 006 de la sesión Virtual, por medio de videoconferencia del 5 de febrero de 2021, aprobó realizar los movimientos solicitados por la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Dirección de TI y C, Secretaría de Gobierno, Secretaría Agropecuaria, y Secretaría de Infraestructura autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiero SIIF.

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.11 emitida por la Secretaría de Planeación expiden viabilidad para que la Secretaría de Tránsito realice traslado presupuestal del rubro de funcionamiento (1137) Contrato prestación de servicios fondo (101) Ingresos Corrientes de Libre Destinación, al proyecto de 2000116 “Fortalecimiento de la movilidad planificada e inteligente en Palmira”, por valor de \$120.750.000, al rubro (39001111) Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible así:



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
1137	Contrato prestación de servicios	0	1171	101	120.750.000	
39001111	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2000116	1171	101		120.750.000
TOTAL TRASLADO					120.750.000	120.750.000

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 005 de la sesión Virtual, por medio de videoconferencia del 1 de febrero de 2021, aprobó realizar el movimiento solicitado por la Secretaría de Tránsito y Transporte por valor de \$120.750.000,00 autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiero SIIF

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuarse Contracréditos y Créditos por valor de \$1.399.551.000, en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal de 2021.

Que, a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuarse adición por valor de \$4.315.107.337,29 en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2021.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuase al Presupuesto de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2021 el siguiente Contracréditos por valor de \$1.399.551.000:

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CONTRACRÉDITO				1.399.551.000
	ADMINISTRACIÓN GENERAL				272.000.000
131	Pensiones Jubilación	0	1140	101	272.000.000
	SECRETARÍA DE TRÁNSITO				290.750.000
1137	Contrato prestación de servicios	0	1171	101	120.750.000
39001111	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2000115	1171	106	170.000.000
	SECRETARÍA DE SALUD				13.800.000
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa´ Todos	2000165	1173	101	13.800.000
	DIRECCIÓN DE TI Y C				793.000.000
31706111	Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional	2000169	1167	101	793.000.000
	SECRETARÍA AGROPECUARIA				30.000.000
38005111	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	2000085	1170	214	30.000.000
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA				1.000
371112	Palmira con más vivienda Mejorada	858	1169	955	1.000

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITE AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuase al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2021 el siguiente crédito al Gasto por valor de \$1.399.551.000:



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO				1.399.551.000
	ENTES DE CONTROL				272.000.000
15102	PERSONERÍA		1104	101	144.500.000
	CONCEJO MUNICIPAL				127.500.000
1111	Sueldos de Personal de Nomina		1101	101	50.000.000
111112	Prima de Alimentación		1101	101	5.000.000
11421	Aportes para Salud Privado		1101	101	70.000.000
12232	Seguros de Vida		1101	101	2.500.000
	SECRETARÍA DE TRÁNSITO				290.750.000
39001111	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2000116	1171	101	120.750.000
39001111	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2000115	1171	106	170.000.000
	SECRETARÍA DE SALUD				13.800.000
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2000165	1173	101	13.800.000
	DIRECCIÓN DE TI Y C				793.000.000
31706111	Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional	2000169	1167	101	793.000.000
	SECRETARÍA AGROPECUARIA				30.000.000
38001111	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	2000119	1170	214	30.000.000
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA				1.000
33003111	Vivienda Digna y Sostenible	2100001	1169	955	1.000

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: ADICIONAR AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuase al Presupuesto de Rentas y de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2021 la siguiente Adición al Ingreso por valor de \$4.315.107.337,29:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			4.315.107.337,29
36491	R/BCE Desahorro Fonpet Jubilados	1150	349	1.934.879.974,34
36492	R/BCE Rendimientos Desahorro Fonpet Jubilados	1150	352	23.738.292,85
365	R/BCE Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME	1150	408	1.546.958.654,25
364117	R/BCE Rendimiento Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME	1150	409	1.247.585,85
36430	Recurso del Balance Fondo de Gobierno	1150	711	20.049.641,00
3621	Recursos del Balance ICLD	1150	919	208.600.000,00
36423	Recursos del Balance Dividendos y Participaciones	1150	821	338.424.123,00
36412	Recursos del Balance Contribuciones	1150	112	241.209.066,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuase al Presupuesto de Rentas y de Gasto del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal del 2021 la siguiente Adición al gasto por valor de \$4.315.107.337,29:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	TOTAL ADICIÓN GASTO				4.315.107.337,29
	ADMINISTRACIÓN CENTRAL				1.958.618.267,19
131	Pensiones Jubilación	0	1140	349	1.934.879.974,34
131	Pensiones Jubilación	0	1140	352	23.738.292,85
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				1.548.206.240,10
31161	Contratación de Aseo	2000086	1151	408	400.000.000,00
3175	Adquisición elementos de Bioseguridad IE oficiales	2000110	1151	408	1.146.958.654,25



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
3175	Adquisición elementos de Bioseguridad IE oficiales	2000110	1151	409	1.247.585,85
	SECRETARÍA DE GOBIERNO				20.049.641,00
31803111	Palmira social con ciudadanía corresponsable y articulada	2000160	1175	711	20.049.641,00
	DIRECCIÓN DE TI Y C				208.600.000,00
31706111	Desarrollo Tecnológico para el Fortalecimiento Institucional	2000169	1167	919	208.600.000,00
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,				579.633.189,00
33003111	Vivienda Digna y Sostenible	2100001	1169	821	338.424.123,00
33003111	Vivienda Digna y Sostenible	2100001	1169	112	241.209.066,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO QUINTO CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda, es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal, cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, los cinco (05) días del mes de febrero de 2021.


ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Yohana Melo Rincón – Auxiliar Administrativo Grado 04
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: María Eugenia Figueroa Vélez- Asesora
Aprobó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Secretario de Hacienda
Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Subsecretario Financiero
Juan Bernardo Duque Jaramillo- Secretario de Planeación